 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento Oficio con radicado I2021000498 - Asociado SINPROC No. 2862450, remitido por peticionario **ANONIMO**, la Doctora **OMAIRA ORDUZ RODRIGUEZ**, Subdirectora para la Familia, proyectó respuesta la cual se adjunta para su conocimiento.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

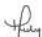


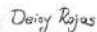
OMAIRA ORDUZ RODRIGUEZ
Subdirectora para la Familia

Siendo las 4:30 p.m. del 02 de marzo de 2021, se desfija el presente informe secretarial.



OMAIRA ORDUZ RODRÍGUEZ
Subdirectora para la Familia

Elaboró: Maddy Alexandra Aranguren Medina – Subdirección para la Familia. 

Revisó y aprobó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. 

Código 12450

Bogotá, D.C. Febrero de 2021.

Señor(a)
ANONIMO(A)
Bogotá D.C.

Referencia: Oficio con Radicado I2021000498 - Asociado SINPROC No. 2862450

Asunto: Respuesta a Traslado Solicitud de información por denuncia por mora en el pago de honorarios – Anónimo – SINPROC No. 2862450

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, se profiere respuesta a su solicitud de información por denuncia en la mora en el pago de los honorarios de los contratistas, la que fue remitida por la Personería Delegada para los Sectores Mujeres e Integración Social, en la que manifiesta: “(...)SOMOS CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA, QUIENES NO CONTAMOS CON EL PAGO DE NUESTRO SUELDO DEL MES DE OCTUBRE Y A UN ASÍ NO APARECE FECHA DE PAGO DE NOVIEMBRE, AL INDAGAR EN LA SUBDIRECCIÓN NO HAY RESPUESTA DE NADIE, ES UN HERMETISMO TOTAL, CUANDO HAY RESPUESTAS ES UN PELOTEO PARA QUE OTROS Y OTROS DEN RESPUESTA Y AL FINAL NADIE DA RESPUESTA. POR LO ANTERIOR LES SOLICITAMOS NOS APOYEN CON UNA RESPETA PRONTA Y POSITIVA A ESTA SITUACIÓN QUE NADIE ASUME.”, en razón a lo anterior, la Personería Delegada para los Sectores Mujeres e Integración Social, solicita se remita copia de la respuesta de dicho requerimiento.

Ante la situación expuesta, se brinda respuesta en los siguientes términos:

En referencia a la situación presentada por el retraso en el pago de honorarios, se informa que la Subdirección para la Familia realizó todas las gestiones y trámites para la radicación de cuentas de cobro dentro de los tiempos y condiciones establecidas por la entidad, no obstante, a través del seguimiento realizado al estado de avance del proceso de pagos, la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Cuentas de la SDIS, informó que varias cuentas giradas fueron rechazadas por el nuevo Sistema Financiero del Distrito BogData, en razón a que las cuentas bancarias y número de identificación del contratista fueron creados con dos ceros que anteceden el número del documento.

Esta situación requirió eliminar dicha información ante las entidades financieras, volviéndose a inscribir nuevamente, acorde a los parámetros del sistema, actividades que fueron realizadas por parte del Área de Cuentas de la SDIS entre la última semana del mes de diciembre de 2020 y la primera del mes enero del año 2021.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social en articulación con la Secretaría Distrital de

Hacienda acordaron a través de reunión realizada el día 30 de diciembre de 2020, que una vez eliminadas e inscritas nuevamente las cuentas, se procedería con el respectivo giro, por lo tanto, se estimó que, de acuerdo con la información suministrada por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, los pagos se abonarían a la cuenta de cada contratista, en el mes de enero del año 2021. (Anexo Comunicado de la SDIS y Secretaria de Hacienda de fecha 30 de diciembre de 2020).

Desde esta Subdirección, se promovió reuniones con la Secretaría Distrital de Hacienda y el mismo 31 de diciembre un equipo de ocho (8) servidores-as realizó llamadas a cada uno de los 180 contratistas que a esa fecha presentaban demora en el pago de noviembre, aclarándoles que al ser un nuevo aplicativo, se encuentra en etapa de interconexión tecnológica con los sistemas de información financiera entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital con el objetivo de ajustar la programación de contratación y pagos según fechas establecidas.

Desde la Subdirección para la Familia se realiza un constante seguimiento al avance del proceso de pagos, socializando vía correo electrónico el estado actual de cancelación en los honorarios pendientes a los contratistas que presentaban demora, de los cuales, a la fecha de hoy, se efectuaron los pagos en más de un 90%.

Cordialmente,



OMAIRA ORDUZ RODRÍGUEZ
Subdirectora para la Familia

Con Copia: A la Doctora GLORIA INES ARBELAEZ MATALLANA Personera Delegada para los Sectores Mujeres e Integración Social. Carrera 7 N° 21-24 Bogotá - Colombia. Conmutador (571) 3580450 - delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co

Con Copia: A la Doctora BALKIS HELENA WIEDEMAN Subdirectora de Contratación (bwiedeman@sdis.gov.co)

Anexo: Adjunto lo enunciado.

Elaboró: Maddy Alexandra Aranguren Medina – Subdirección para la Familia. 

Revisó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. 